MEC
Misión y Visión
Resolución N° 980/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1471

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 «LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023 - AD REFERÉNDUM» - ID N° 421.368, CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4441/2021. Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 28 de diciembre de 2022

28 DEC 2022 12:59 420.435

VISTA: La Nota DGAF N° 1680 de fecha 22 de diciembre de 2022, presentada por el señor Oscar Stark Robledo, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de Resolución *«Por la cual se aprueba el procedimiento de selección de innueble y la adjudicación del proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 06/2022 "Locación de inmuebles para oficinas y depósitos para el MEC 2023 - Ad Referéndum" - ID N° 421.368, conforme con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 4441/2021, y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir los contratos respectivos»*;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 *«De los deberes y de las atribuciones de los Ministros»* dispone: *«Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»*;

La Ley N° 5749/2017 *«Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias»*, en el artículo 3° *«Competencia»* indica: *«El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»*;

La Resolución DNCP N° 4441 de fecha 6 de octubre de 2021 *«Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021»*;

Que, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ N° 119/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, en cuya parte pertinente expresa: *«... desde el punto de vista de las necesidades institucionales, esta Dirección considera oportuno autorizar y aprobar la Locación de Inmueble Determinado N° 06/2022 "Locación de inmuebles para oficinas y depósitos para el MEC 2023 - Ad Referéndum - ID N° 421.368", por el periodo de 12 meses respectivamente para cada inmueble...»*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 06/2022 «LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023 - AD REFERÉNDUM» - ID Nº 421.368, CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4441/2021. Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

-2-

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **APROBAR** el procedimiento de selección del inmueble del proceso de Locación de Inmuebles Determinado Nº 06/2022 «*Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023 - Ad Referéndum*» - ID Nº 421.368.

2°.- **ADJUDICAR** la Locación de Inmuebles Determinado Nº 06/2022 «*Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023 - Ad Referéndum*» - ID Nº 421.368, de este Ministerio, conforme con el siguiente cuadro:

Locación de Inmueble Determinado Nº 06/2022 «*Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023*» - Ad Referéndum, ID 421.368

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LOCADOR	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MENSUAL EN G (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	MONTO TOTAL A CONTRATAR EN G (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023	Aurora Gamarra/ Centurión	Lidia Peralta de Benítez Nº 173 - Cnel. Oviedo - Caaguazú	Mes	12	4.500.000	54.000.000
2	Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023	A S SA Comercial Inmobiliaria	Petirossi e/ Capitán Figari y Curupayty - Asunción	Mes	12	11.400.000	136.800.000
3	Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023	Ganadera Los Lazos S.A.	Altos Nº 211 entre 29 de setiembre de la Ciudad de Lambaré	Mes	12	61.000.000	732.000.000
4	Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023	Úrsula López	Ignacio A. Pane Nº 45 c/ Tuyuti - Cnel. Oviedo - Caaguazú	Mes	12	3.033.332	36.399.984
5	Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023	Raúl Ricardo Sapena Brugada	Cerro Cora Nº 247 – Asunción	Mes	12	23.205.000	278.460.000
6	Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023	Edificio Fleming S.A	Eligio Ayala Nº 1061 e/ Brasil y EEUU - Asunción	Mes	12	55.000.000	660.000.000
7	Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023	Arcallana S.A	Oliva Nº 479 e/ 14 de Mayo y Alberdi – Asunción	Mes	12	30.000.000	360.000.000
8	Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023	Evelio Francisco Beckelmann Sánchez	Independencia Nacional Nº 874 c/ Piribebuy - Asunción	Mes	12	44.000.000	528.000.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1471

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 «LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023 - AD REFERÉNDUM» - ID N° 421.368, CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4441/2021. Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

9	Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023	La Ponderosa S.A.	Pdte. Franco N° 981/3/5 c/Colon - Asunción	Mes	12	20.000.000	240.000.000
10	Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023	Aníbal Florentín Amarilla	Félix Fernández e/Curupayty - Itauguá	Mes	12	11.000.000	132.000.000
11	Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023	Haydee Giménez de Ramírez	Humaitá 673 c/Juan E. O'Leary – Asunción	Mes	12	6.500.000	78.000.000
12	Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023	Roland Bendlin	Estrella 443 e/Alberdi - Asunción	Mes	12	14.500.000	174.000.000
	Garantía		N/A	Unidad	1	14.500.000	14.500.000
TOTAL EN G							3.424.159.984

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos respectivos.

4°.- **ENCARGAR** al Director General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos, conforme con el procedimiento que corresponda.

5°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Nicolás Zárate Rojas
MINISTRO

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General